

17 de noviembre de 1998

Circular de Finanzas 99-11

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS

Hemos modificado el Catálogo de Cuentas para enmendar el bloque de cuentas de Mayor General para las Renovaciones y Reemplazos de Mejoras Permanentes, y asignar el correspondiente bloque de subsidiario.

Los balances del fondo de este bloque de cuentas representan los fondos disponibles para la renovación y reemplazo de la planta física, los cuales están subdivididos conforme la procedencia de los fondos que financian los proyectos. Cada cuenta de mayor general puede tener una o más cuentas de subsidiario que afectan la misma.

Los desembolsos de este fondo consistirán de renovaciones y reemplazos no capitalizables. Otros desembolsos consistirán de pérdidas en inversiones y transferencias de sobrantes al Fondo Corriente No Restringido.

Mayor General:

0-73000 al 073999	Fondo de Renovación y Reemplazo - "Fund for Renewals and Replacements"
0-73000 al 0-73199	Financiamiento por Fondos Propios o Institucionales
0-73200 al 0-73229	Financiamiento por indemnización de Seguros
0-73230 al 0-73299	Financiamiento por parte de la Legislatura de Puerto Rico
0-73300 al 0-73399	Financiamiento por el Gobierno Estatal
0-73400 al 0-73499	Financiamiento por el Gobierno Federal
0-73500 al 0-73599	Financiamiento por Instituciones Privadas
0-73600 al 0-73999	Disponibile para Uso Futuro

Oficina de Finanzas



UNIVERSITY OF PUERTO RICO
San Juan, Puerto Rico
00925-4934
(787) 852-0000
Fax: (787) 764-1871

Circular de Finanzas 99-11
Página 2
17 de noviembre de 1998

Mayor Subsidiario:


7-73000 al 7-75999

**Fondo de Renovación y Reemplazo - "Fund for
Renewals and Replacements"**

La cuenta de subsidiario identifica el proyecto de mejoras. Cada cuenta de subsidiario corresponde a una cuenta única de mayor general. Los números de cuenta del Fondo de Mejoras Permanentes son asignados por la Oficina de Finanzas de la Administración Central.

Agradeceré haga llegar copia de esta Circular a los funcionarios a cargo de las finanzas y administración en las unidades institucionales.

Atentamente,



Nazeerah Elmadah
Directora Interina

mes